



# MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 15 de abril de 2024

### DICTAMEN TECNICO

REF.: (DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS); -----

Señor Director:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 25 y 45 de la Ley 7021/ 22; se establecen las siguientes especificaciones técnicas requeridas que son objeto de la convocatoria a licitación de Menor Cuantía Nacional para " **DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS** ":

#### 1. Especificaciones Técnica

##### **DEFINICIONES:**

- Retiro:** para la presente especificación técnica se definirá retiro, como el proceso de transporte de los residuos hasta el punto de tratamiento final.
- Disposición Final:** para la presente especificación técnica se definirá Disposición Final, al tratamiento para la destrucción de residuos por cualquier proceso, y su posterior procesamiento final y/o depósito en vertedero.

#### **1.1. SERVICIO SOLICITADO.**

- a) El servicio a ser contratado es el de Disposición Final de residuos originados en locales de propiedad municipal, y generados por uso de vía y espacios públicos, dentro del ejido urbano del municipio ZONA SUR y NORTE, ESPECIFICAMENTE EN TODOS LOS BARRIOS, DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA.
- b) La presente contratación será para disposición de residuos cualquiera sea su clasificación.
- c) Los vehículos de transporte deberán estar adecuados y habilitados, según la normativa vigente, en lo referente a transporte de residuos, **LOS GASTOS DE COMBUSTIBLES CORRERA**, a cuenta de la empresa adjudicada, la cantidad **DE PERSONAL QUE PONDRÁ**, la empresa adjudicada, será 1 conductor en cada camión, con el uniforme adecuado para el caso, la carga de los residuos estará a cargo de personal municipal.
- d) La frecuencia de retiro de los residuos será establecida e informada nota mediante por la Intendencia Municipal o la Dirección de Aseo Urbano, a la empresa adjudicada, una vez firmado el contrato. La frecuencia de retiro será de los residuos será (2) dos veces por semana, el horario es: 07:00 a 13:00 hs. Lunes a Viernes, **LA DISPOSICION FINAL SE REALIZARA EN EL RELLENO SANITARIO HABILITADO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES.**

Que la contratación surge a partir de la necesidad de contar con el servicio de recolección de residuos sólidos que genera la institución de los diferentes lugares por tanto corresponde contar con una empresa especializada en la manipulación de los mismos salvaguardando la salud y del medioambiente.

**Es mi DICTAMEN**



**Eligio Acosta**  
Director de UOC